UNIVER LIMASIADA 2026

BASES TÉCNICAS DE WUSHU

FEDUP
FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ



2026

XXVI FEDUP UNIVERSIADA LIMA 2026
WUSHU

BASES ESPECÍFICAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA	:	Federación Deportiva Universitaria del Perú
SEDE	:	Coliseo Cerrado Guido del Castillo – UNI
DIVISIONES	:	noveles y avanzados
COMPETENCIA	:	17 y 18 de octubre
CONGRESILLO	:	13 de octubre
CIERRE INSCRIPCIONES	:	regular: hasta el 16 de septiembre Extemporáneo: del 17 al 21 septiembre

2. DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

2.1 Leer el artículo 11° de las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

3. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:

3.1 De las Reglas de juego:

3.1.1 Revisar el anexo del Circuito Deportivo Deportes Individuales de la FEDUP 2025 – 2026.

3.1.2 Solamente podrán dirigir aquellos entrenadores que participen del Congresillo Técnico de la FEDUP.

3.2 **Del método de competencia:**

3.2.1 **Sanda**: eliminación directa.

3.2.2 **Taolu**: sistema de puntuación.

3.3 **De las pruebas y los niveles:**

Se competirá en dos (2) niveles:

3.3.1 **Noveles**: deportistas con tiempo de práctica menor a 24 meses.

3.3.2 Un deportista podrá competir como novel solamente hasta un máximo de tres (3) torneos (eventos) consecutivos organizados por la FEDUP y no necesariamente haber competido en ellos consecutivamente y/o alternadamente.

3.3.3 El deportista que haya practicado un deporte de contacto o arte marcial con anterioridad y que haya dejado de entrenar por algún tiempo, deberá contar su tiempo de práctica desde que se inició en dicha disciplina, aun así, su práctica haya sido intermitente.

3.3.4 Todo deportista que haya practicado algún deporte de contacto o arte marcial, deberá adicionarlo a su tiempo de práctica en el Wushu, si al sumarse este tiempo de práctica, el mismo supera los 24 meses, entonces deberá

considerarse como avanzado.

3.3.5 El Comité Organizador del campeonato podrá determinar el nivel de un deportista, basándose también en los campeonatos federados, torneos externos, asociaciones y/o ligas.

3.3.6 **Avanzados**: deportistas con tiempo de práctica mayor de 24 meses.

3.4 DE LA COMPETENCIA TAOLU:

3.4.1 SISTEMA OFICIAL

El número de deportistas por rutina que cada institución podrá presentar, según el nivel de cada deportista será:

Niveles	Rutinas/Pruebas	Masculino	Femenino
Novel	Elementary Routine: 32 Forms.	4	4
Avanzado	1st , 3st Set of International Competition Routine. Routine opcionals	4	4

3.4.1.1 Las rutinas de Taolu son las siguientes:

CÓDIGO	*NOVELES*	*CÓDIGO*	*AVANZADOS*
CQ1	Chang Quan 32	*CQ2*	Chang Quan 1st, 3st Set
DS1	Daoshu 32	*DS2*	Daoshu 1st, 3st Set
JS1	Jianshu 32	*JS2*	Jianshu 1st, 3st Set
QS1	Qiangshu 32	*QS2*	Qiangshu 1st, 3st Set
GS1	Gunshu 32	*GS2*	Gunshu 1st, 3er Set
NQ1	Nan Quan 32	*NQ2*	Nan Quan 1st, 3st Set
ND1	Nandao 32	*ND2*	Nandao 1st, 3st Set
NG1	Nangun 32	*NG2*	*Nangun* 1st, 3st Set
		CQ3	*Chang Quan* – Opcional
		DS3	*Daoshu* – Opcional
		JS3	*Jianshu* – Opcional
		QS3	*Qiangshu* – Opcional
		GS3	*Gunshu* – Opcional
		NQ3	*Nan Quan* 3st Set Opcional
		ND3	*Nandao* 3st Set Opcional
		NG3	*Nangun* 3st Set Opcional
		DL3	*Duilian mano libre*
		DW3	*Duilian con armas*
		JT6	*Grupales hasta 6 integrantes*

(*) Codificación y nomenclatura elaborada por la Asociación Peruana de Sanda-Wushu.

3.4.1.2 SISTEMA TRADICIONAL [*]

El número de deportistas por rutina que cada institución podrá presentar, según el nivel de cada deportista será:

Niveles	Masculino	Femenino
Novel	4	4
Avanzado	4	4

De las rutinas tradicionales:

CÓDIGO	*NOVELES*	*CÓDIGO*	*AVANZADOS*
TS1	Tradicional sur mano libre	*TS4*	Tradicional sur mano libre
TS2	Tradicional sur arma corta	*TS5*	Tradicional sur arma corta
TS3	Tradicional sur arma larga	*TS6*	Tradicional sur arma larga
TN1	Tradicional norte mano libre	*TN4*	Tradicional norte mano libre
TN2	Tradicional norte arma corta	*TN5*	Tradicional norte arma corta
TN3	Tradicional norte arma larga	*TN6*	Tradicional norte arma larga

3.4.2 **Del número de rutinas por deportista:**

Cada deportista podrá participar hasta en 2 rutinas, pudiendo combinar: (1 rutina a mano libre y otra rutina de armas) o (1 rutina de armas cortas y otra de armas largas), siendo ambas del mismo sistema y línea: CQ o NQ. TN o TS.

3.4.3 **De la vestimenta y armas de los competidores:**

Los deportistas deberán presentarse correctamente uniformados al área de competencia con uniformes y armas de competencia de Wushu que se ajusten a los requisitos estipulados en el reglamento IWUF Wushu Taolu Competition Rules & Judging Methods 2024.

3.4.4 **Lista de inicio**

Los deportistas serán ubicados en la nómina de competencia general, en estricto orden según el sorteo realizado.

3.4.5 **De las colocaciones**

3.4.5.1 En las categorías en las que existan DOS (2) deportistas, indistintamente del número de instituciones participantes: Se asignará únicamente, medalla al deportista que ocupe el primer lugar.

3.4.5.2 En las categorías en las que existan menos de cinco (5) deportistas, indistintamente del número de instituciones participantes: se asignará medalla y puntuación respectiva al: primer y segundo lugar únicamente.

3.4.5.3 En las categorías en las que existan cinco (5) o más deportistas, en las que se encuentren en competencia tres (3) o más instituciones, se asignará medalla y puntuación respectiva al: primer, segundo y tercer lugar.

3.4.5.4 En caso de empate se asignará el mismo lugar y puntuación respectiva alcanzada por los deportistas.

3.5 DE LA COMPETENCIA SANDA

3.5.1 El número de deportistas por categoría, que cada institución podría presentar es:

Niveles	MASCULINO	FEMENINO
Sanda Novel	4	4
Sanda Avanzado	4	4

3.5.2 Los deportistas, competirán de acuerdo con su peso en las siguientes categorías:

FEMENINO		MASCULINO	
Sin exceder de 48 kg.	-48		
Sobre 48 kg. Y sin exceder de 52 Kg.	-52	Sobre 52 Kg. y sin exceder de 56 Kg.	-56
Sobre 52 Kg. y sin exceder de 56 Kg.	-56	Sobre 56 Kg. y sin exceder de 60 Kg.	-60
Sobre 56 Kg. y sin exceder de 60 Kg.	-60	Sobre 60 Kg. y sin exceder de 65 Kg.	-65
Sobre 60 Kg. y sin exceder de 65 Kg.	-65	Sobre 65 Kg. y sin exceder de 70 Kg.	-70
		Sobre 70 Kg. y sin exceder de 75 Kg.	-75
		Sobre 75 Kg. y sin exceder de 80 Kg.	-80
		Sobre 80 Kg. y sin exceder de 85 Kg.	-85
		Sobre 85 Kg. y sin exceder de 90 Kg.	-90

3.5.3 De la duración de los combates

3.5.3.1 Noveles: dos (02) rounds de un (01) minuto, por un minuto de descanso, si se declara el empate, un round será añadido.

3.5.3.2 Avanzados: dos (02) rounds de dos (02) minutos, por un minuto de descanso, si se declara el empate, un round será añadido.

3.5.4 De la vestimenta y equipo de los deportistas:

3.5.4.1 Cada deportista, requiere poseer DOS (2) juegos de trajes de competencia: uno (1) fijado en rojo y uno (1) fijado en azul, los cuales serán usados de acuerdo con la ubicación de competencia.

3.5.4.2 Los equipos de protección serán los siguientes:

a. **Noveles:** protector bucal, protectores de espinilla [Canilleras], protector inguinal interno, vendas; guantes, protectores de cabeza y tronco,los mismos que serán de color rojo o azul.

b. **Avanzados:** protector bucal, protector inguinal interno, vendas; guantes, protectores de cabeza y tronco,los mismos que serán de color rojo o azul.

3.5.4.3 Los equipos de protección deberán ser del diseño homologado por la

IWUF. No se aceptarán implementos de otras disciplinas.

3.5.4.4 Cada institución debe proveer de los equipos necesarios para sus deportistas.

3.5.4.5 Los entrenadores o delegados podrán acceder el área de competencia, solamente con la vestimenta deportiva apropiada (buzo deportivo-zapatillas.

3.5.5 **Del control del peso.**

3.5.5.1 NOVELES: El control de peso se realizará el **viernes 16 de octubre a las 17:00**, en el lugar que asigne el comité organizador.

AVANZADOS: Para el caso de los deportistas que estén comprendidos en las categorías más numerosas, se llevará a cabo el **viernes 16 a las 18:00** y para todos los demás casos el pesaje se realizará **sábado 17 de octubre a las 17:00** en el lugar de la competencia, debiendo pesarse también los que lo hicieron el día anterior.

Todos los deportistas AVANZADOS que logren pasar a la etapa semifinal procederán a pesarse en el horario establecido, debiendo mantenerse dentro del peso detallado en su inscripción.

3.5.5.2 Los deportistas tendrán dos oportunidades para el control de peso oficial. Un competidor que está con sobre peso, tiene una segunda oportunidad para hacerlo dentro del tiempo establecido para el pesaje.

3.5.5.3 Los deportistas que no cumplan con asistir al pesaje dentro del horario establecido, así como aquellos deportistas que superasen el peso en el cual había sido inscrito será declarado como DEFAULT (IWUF 5.4) Por lo que no se le considerará puntaje alguno.

3.5.5.4 Las delegaciones del interior del país, que por motivos de fuerza mayor no lograsen cumplir con el pesaje programado, podrán asistir al UNICO control de peso oficial el sábado 17 de octubre a las 08:00, llevándose a cabo en el lugar de la competencia.

3.5.5.5 Los deportistas se presentarán al pesaje, con calzado tipo sandalias o similares, con las uñas correctamente cortadas, teniendo especial cuidado por su higiene personal, manteniendo esta práctica al momento de las competencias hasta finalizar su participación en el evento.

3.5.6 **De las colocaciones:**

3.5.6.1 En las categorías en las que existan solo dos (2) deportistas, se premiará solo al primer lugar, mas no se le asignara puntaje alguno.

3.5.6.2 En las categorías en las que existan menos de cinco (5) deportistas en las que se encuentren en competencia tres (3) o más instituciones: se asignará medalla y puntuación respectiva al primer y segundo lugar

únicamente.

3.5.6.3 En las categorías en las que existan cinco (5) o más deportistas, en las que se encuentren en competencia tres (3) o más instituciones, se asignará medalla y puntuación respectiva al: primer, segundo lugar y se asignaran dos (2) terceros lugares.

3.6 DEL CÓMPUTO GENERAL:

3.6.1 No se realizará en ningún caso la unificación de categorías o modalidades.

3.6.2 Para el cómputo general se sumarán los resultados de las divisiones Noveles y Avanzados.

4. DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:

4.1 La vestimenta y el equipamiento de los competidores deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento Internacional del deporte.

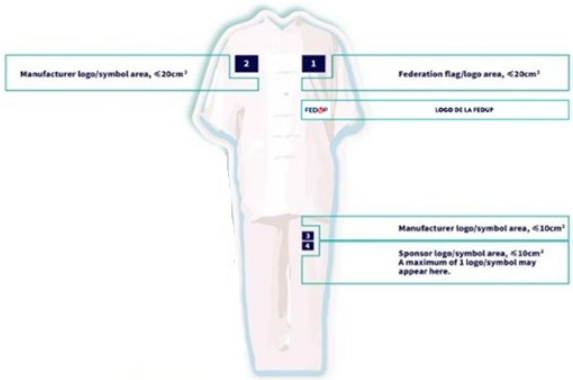
4.2 De conformidad con el artículo 63° de los Estatutos de la Federación Deportiva Universitaria del Perú – FEDUP y 8.1, 8.4.2 Y 8.4.4 de las Regulaciones Generales FEDUP 2025 – 2026, todas las instituciones participantes deberán cumplir obligatoriamente con el uso del emblema oficial de la FEDUP en los eventos organizados por la Federación durante el presente periodo deportivo.

4.3 La ubicación del emblema institucional FEDUP deberá ajustarse a lo permitido por el Reglamento Internacional del deporte.

Brand book
https://drive.google.com/file/d/1S4QohgxGhowDCgnehYKdEwdli75dZ62s/view?usp=sharing

4.4 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

4.5 **Taolu:**



4.6 **Sanda:**



5. DE LAS CREDENCIALES:

5.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

6. DE LAS SANCIONES:

6.1 Leer artículo 30 de la Regulaciones Generales 2025 – 2026 y sus penalidades.

6.2 Considerando que el Wushu una disciplina de contacto real pleno, en salvaguarda de la integridad de los estudiantes, se adoptan las siguientes regulaciones:

6.2.1 El deportista que omita la información detallada en el numeral 3.3.1 del Artículo 3, será DESCALIFICADO de la competencia, no le será contabilizará puntaje alguno y será puesto a disposición del Comité de Justicia de FEDUP.

6.2.2 La Institución que inscriba un deportista Avanzado en la categoría Noveles será DESCALIFICADA en el mismo momento de la competencia, no le será contabilizará puntaje alguno y será puesto a disposición de la Comisión de Justicia de FEDUP.

6.2.3 El ENTRENADOR responsable de la inscripción descrita en los numerales 3.3.1 al 3.3.6, será puesto a disposición de la Comisión de Justicia FEDUP.

6.3 Se prohíbe el ingreso a las instalaciones del recinto deportivo:

a) Personas en evidente estado de ebriedad o con alteración de su conciencia por efecto de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas, o cualquier elemento que limite su adecuada identificación.
b) Personas que portan cualquier tipo de objeto contundente, arma cortante, punzocortante o de fuego y todo tipo de artefactos pirotécnicos o similares.
c) Todo tipo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas.

6.4 Las personas que no acaten los puntos anteriores serán retirados del escenario deportivo y puestas a disposición de las autoridades pertinentes.

7. PROCEDIMIENTO DE PROTESTA O RECLAMO:

7.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

8. DE LA PUNTUACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN GENERAL:

8.1 De acuerdo con el Artículo 23.5 de las Regulaciones Generales FEDUP 2025 – 2026, la puntuación obtenida en la presente disciplina deportiva será considerada para la clasificación general y la determinación del Campeón Absoluto de la Universiada 2026. Para la asignación de puntos, las instituciones participantes deberán remitirse a lo establecido en el referido artículo.

9. DE LAS RESPONSABILIDADES:

9.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

10. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

10.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

Nota: Para cualquier información técnica adicional comunicarse con el Área Deportiva, al celular: +51 963 876 602, +51 937 617 131; *email*: deportes@perufedup.com.

Lima, abril de 2026

COMITÉ ORGANIZADOR